

Seguridad y Salud

Aprobados los nuevos POP-12 y POP-16

18 de diciembre de 2017.- En la última reunión del Comité General de Seguridad y Salud del Grupo RENFE, tras varios meses de intensa negociación, se debatieron y aprobaron dos documentos fundamentales para el sistema preventivo de la empresa: los Procedimientos Operativos de Prevención POP-12 y POP-16. Ambos documentos han contado con aportaciones importantes de UGT, mejorando sustancialmente el texto inicial, que carecía de la solidez necesaria para su aprobación.

Con respecto al **POP-12, ‘Obligaciones de Coordinación Preventiva del Grupo RENFE y las Empresas Contratistas’**, desde UGT consideramos que la coordinación de las actuaciones, así como la seguridad y protección de los trabajadores/as que actúan en el ámbito ferroviario, son elementos básicos que garantizan la igualdad de las condiciones laborales entre las diferentes empresas y, fundamentalmente, evitan situaciones de riesgo y accidentes que repercuten en la salud de los trabajadores/as. Asimismo, creemos que la inclusión de los autónomos supone un importante avance en su reconocimiento y protección.

El anterior POP-12 estaba desfasado, por lo que se ha incorporado el reconocimiento de la concurrencia de empresas, la figura del responsable de la empresa concurrente y se han introducido mejoras en el texto con respecto al responsable del Grupo RENFE. También se ha incluido un redactado que aclara y garantiza la participación, información y consulta de los Representantes de los Trabajadores en la coordinación de actividades empresariales.

En cuanto al **POP-16, ‘Directrices Generales aplicables a Empresas que prestan Servicios en Centros de Trabajo del Grupo RENFE’**, el documento está destinado a regularizar las actuaciones en materia de prevención y seguridad de las empresas que acceden a prestar servicios en los centros de trabajo del Grupo RENFE, mediante la difusión y coordinación necesaria que permita un nivel óptimo de seguridad.

En el texto final hemos conseguido introducir mejoras en el redactado con respecto a las obligaciones y normas que deben seguir para garantizar la seguridad, tanto las empresas contratistas y subcontratistas como los trabajadores/as autónomos. Del mismo modo, hemos incorporado texto con respecto a las operaciones de maniobra o puesta en circulación, introduciendo la figura del responsable del puesto de mando o circulación. También solicitamos la introducción taxativa y por separado de las cinco reglas de oro de seguridad eléctrica.

Desde UGT valoramos positivamente la aprobación de estos POP's, ya que **supone un paso más hacia la mejora y actualización de los Procedimientos Operativos de Prevención** que estaban obsoletos. Continuaremos solicitando la actualización de los POP's restantes, con el objeto de mejorar la prevención y la seguridad de los trabajadores/as.

Informa UGT